



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD, FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL

#### 18438 *Notificación de resoluciones de concesión del complemento de pensión para el alquiler de vivienda a perceptores de pensiones no contributivas (año 2011)*

Una vez que el servicio de Correos ha devuelto las notificaciones individuales de varias resoluciones de la directora general de Familia, Bienestar Social y Atención a Personas en Situación Especial (por delegación de competencia de la consejera de Salud, Familia y Bienestar Social) de concesión del complemento de pensión para el alquiler de vivienda a perceptores de pensiones no contributivas (año 2011), enviadas con acuse de recibo, en aplicación del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a las personas que figuran en el anexo lo siguiente:

— Que se ha dictado una resolución por la que se concede el complemento de pensión para el alquiler de vivienda a perceptores de pensiones no contributivas.

Contra esta resolución se puede interponer una reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral ante la directora de Familia, Bienestar Social y Atención a Personas en Situación Especial, en los treinta días siguientes a la fecha de publicación de esta notificación, de acuerdo con lo que dispone el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Para conocer el contenido íntegro de la resolución, las personas interesadas o sus representantes legales pueden personarse en las dependencias de la Dirección General de Familia, Bienestar Social y Atención a Personas en Situación Especial en la Conserjería de Salud, Familia y Bienestar Social, situadas en la avenida de Alemania, 6, derecha, de Palma (Mallorca); en la avenida de Vives Llull, 42, de Maó (Menorca), o en la calle del Obispo Abad i Lasierra, 47, de Eivissa (Ibiza), en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

Palma a 17 de septiembre de 2012

**La directora general de Familia, Bienestar Social y Atención a Personas en Situación Especial**

Margarita Ferrando Barceló

Por delegación competencias (BOIB 120/2011)

#### Anexo

Expedient	Interessat/ada	DNI	Data de la resolució
ACL/743/2011	Fernandez Jimenez, Ivan	43189371V	20-03-2012
ACL/734/2011	Morey Cañellas, Catalina	42953826S	20-03-2012

